



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01042020-UNC-ME#FL Designación Prof. Torres

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del Profesor Juan Pablo TORRES (Leg. 54.303) en la Cátedra MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENSEÑANZA DE LENGUAS –Sección Español-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

El cargo se encuentra vacante en cumplimiento del Art. 63 del CCT.

La necesidad de asegurar el dictado de la materia hasta tanto el cargo sea provisto por concurso llamado por EX-2022-00061400-UNC-ME#FL.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo TORRES (Leg. 54.303) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S (111) en la Cátedra MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENSEÑANZA DE LENGUAS –Sección Español-, desde el 28 de febrero hasta el 27 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: El Señor Profesor Juan Pablo Torres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.

MEG

